

**RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP13-24)**

Resolución provisional del proceso para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el Área de Investigación de Meteorología y Climatología.

**ANTECEDENTES**

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

- 1.- DPG
- 2.- VJT

2.- Tras la revisión de la documentación presentada, ambas candidaturas son excluidas del proceso por los siguientes motivos:

- DPG no está en posesión del título de Grado en Física o Ciencias Ambientales o titulaciones equivalentes
- VJT está en posesión del título de Grado en Biología pero no está vinculada con las funciones a realizar y que se indican en las bases de la oferta por lo que no se considera titulación equivalente

**RESOLUCIÓN**

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO:**

**Primero:** Excluir a ambas candidaturas del proceso de selección

**Segundo:** Declarar desierto el proceso de selección.

**Tercero:** Abrir un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de esta resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a [valls\\_emi@gva.es](mailto:valls_emi@gva.es). Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. Las alegaciones se resolverán en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al/la reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva  
Amalia Muñoz Cintas